



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 25 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 6844/2014, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR –S/ DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA EL PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL"; y

CONSIDERANDO:

Que la entonces Dirección de Educación Superior elaboró la propuesta de un Ciclo de Complementación Curricular del Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, aprobado por la Resolución N° 0087/15 de este Ministerio, de fecha 30 de diciembre de 2015;

Que a fojas 445 obra informe de la actual Dirección General de Educación Superior, en donde considera que dicho Ciclo de Complementación Curricular otorgue categoría docente para la Modalidad Educación Especial, con Validez Jurisdiccional;

Que se designó como sede de dicho Ciclo, el Instituto Superior de Formación Docente de Colonia Barón, CUE N° 420011500, reconocido por el entonces Ministerio de Cultura y Educación, mediante las Resoluciones N° 1376/01 y N° 1389/05, y está inscripto en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que es procedente dictar la medida legal pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.-Aprúbase el modelo de Certificación Docente para el Ciclo de Complementación Curricular del Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.-Reconócese la categoría docente para la Modalidad Educación Especial, con Validez Jurisdiccional, a todos aquellos que hayan cumplido con los requisitos y acreditado el Ciclo mencionado en el artículo 1°.-

Artículo 3°.-Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Subsecretaría de Educación, a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior, al Consejo Consultivo Provincial de Educación Superior, al Departamento de Títulos, a la Dirección General de Educación Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, y notifíquese a las autoridades del Instituto Superior de Formación Docente de Colonia Barón, a sus efectos.-

 **RESOLUCIÓN N° 726/18.-**
MIG/ngc/vnl




Prof. María Cristina Garello
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

ANEXO



GOBIERNO DE LA PAMPA

Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación
Dir. Gral. de Educación Superior



ISFD
Colonia Barón

CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
CERTIFICACIÓN DOCENTE

Se otorga a DNI N°, con título de base ", la Certificación Docente para el Ciclo de Complementación Curricular del Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual, por haber aprobado todas las instancias académicas requeridas, a través de la Resolución 87/15 y Resolución/15, con sede en el Instituto Superior de Formación Docente de Colonia Barón, CUE 420011500.

Directora General de Educación Superior	Autoridad de la Institución	Estudiante
	Director de Educación Inclusiva	

ANEXO DE LA RESOLUCION N°

726 /18

MIG/ngc/vnl



MIG
Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION